



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 14
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a nueve días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:19 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 14/2019, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 14 del día Jueves 09 de Mayo del 2019, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. PRONUNCIAMIENTO ANEXO OREDENAZA MEDIOAMBIENTAL.
3. VARIOS.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., saluda a la Señora Lilian, Sra. Mary Díaz y Sr. Samuel Pérez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, buenas tardes Sr. Alcalde, no hay correspondencia.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice pasamos al 2º Punto de la Tabla que es Pronunciamiento Anexo Ordenanza Medioambiental, don Nelson por favor.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., dice en mi calidad de Secretario de la Comisión del Medioambiente, se llevó a efecto una reunión de comisión, la que comenzó a las 17:00 hrs., la que preside la Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., el suscrito con la asistencia de Don Luis Palacio A., Ministro de Fé la Señora Lilian Contreras B., invitado el Jefe del Medioambiente, Don Hugo Aros, Tema : Anexo Ordenanza Municipal del Medioambiente y anexos, una vez que se analizó la ordenanza se analizaron 3 puntos:

1.- Se anexa a dicha ordenanza la regulación, la presencia de quioscos en la vía pública que se anexa a la Ordenanza y la limpieza de sitios eriazos. Se regula también con un anexo el transporte de desechos, basura, escombros y otros residuos de toda clase en dicha Ordenanza.

Los ruidos molestos que se habían conversado en el Concejo anterior están incluidos en el artículo 25 de dicha Ordenanza y se tomó como punto una vez aprobada por el Concejo y canalizado por el Señor Alcalde, y visto todos estos antecedentes, reunión con una mesa de trabajo con los actores que son Carabineros, Bomberos, Comité de Seguridad Comunal, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Doñihue y Lo Miranda, y Dideco, para dar a conocer y fiscalizar dicha ordenanza, se va hacer también una vez que salga promulgado esto difusión mediante trípticos para repartir en los colegios, difusión radial y otros estamentos. Se analizaron también muy detenidamente todos los enseres que se saquen a la vía pública cada cierta cantidad de tiempo mediante la oficina de aseo y ornato, ya que hablo con la Empresa Yesca, y accedieron a la recepción de estos estamentos. Difundir cuales son los rellenos y escombrera que están ubicados en lugares determinados y los valores, y va haber un calendario de acopio masivo por parte del Departamento de Aseo y Ornato, Medioambiente y la Dirección de Obras, para ver donde se van a instalar, pero van a ser móviles no serán fijos. Eso sería todo no sé si la Señora Presidenta quiere exponer un tema más relacionado con esto.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Señor Alcalde, dentro de los anexos que se nos entregó y me pareció que acá tenemos el operativo en Sede Municipal, que se incluyó a la Ordenanza que ya se nos había presentado con antelación que toco los puntos que hablaba don Nelson, con respecto al artículo 26, donde habla que la Municipalidad realizará recolección de enseres y residuos que el servicio Municipal discrimina con el objeto de evitar la proliferación de los micro basurales y el artículo 27 la Municipalidad difundirá los centros de acopio autorizados y rangos de valores que había sido uno de las solicitudes que habíamos hecho ante el Concejo, así que se agradece que haya sido considerando en este anexo de transporte de desechos y basura.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., también se trata el tema de que lo que significa también el tema del traslado no por parte de la Municipalidad, sino por parte de personas que botan basura y escombros. Eso sería bueno que en algún momento, yo voy a conversar con el Encargado del Medio Ambiente, para que se capacite y se deje un protocolo para saber actuar en eso, para eso tiene que está el Juez de Policía Local, porque es con retiro de vehículos también la Ordenanza y aparcadero, entonces hay que hacer una reunión de coordinación con el Juez de Policía Local, Carabineros, Inspectores Municipales y también el Encargado del Medio ambiente para yo oficializar todo esto y también publicarlo porque las personas no conocen la normativa y siguen preguntando, es bien claro el destino de la escombrera donde se van a depositar.

El Sr. Concejala, Don Fernando Zamorano P., Alcalde una consulta generalmente en esta época y a todos también en forma doméstica en nuestras casas tenemos podas que son residuos orgánico (así como una explicación siempre se vuelve tierra de hoja) esa no se puede botar al río obviamente, porque esto esta multado, pero muchas veces uno poda en su domicilio y lo lleva a otro terreno que es más agrícola donde en estos terrenos tiene más espacio o un hoyo donde depositar dichas ramas, eso se puede hacer por lo que estoy viendo en esto también podría pedir una autorización a la Unidad del Medio Ambiente, para trasladar los desechos de una podrá de un lugar a otro.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., si ahora estaría bueno que el procedimiento quede en manos del Encargado del Medio Ambiente, porque él podría dar la autorización con respecto a eso.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., porque a veces una hace la operación invierno, cortar hojas (palmeras, todo tipo de residuos orgánicos) yo también lo hago, llevo ese tipo de residuo a un terreno familiar y donde después eso se vuelve tierra de hoja.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., nosotros lo que estamos haciendo también fue comprar una chipeadora, porque también de repente hay unos árboles muy gruesos, que se secan y la chipeadora no da tanto para eso.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., pidiendo permiso entonces no habría dramas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., yo pienso que sí, esa es la forma que debería ser.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., efectivamente se habla que el permiso iba a salir de la Oficina del Medio Ambiente, van a crear un formato que va a tener disponible en esa oficina y en la Oficina de Aseo y Ornato, donde ahí ambas deben coordinarse. Ahora lo otro que también hablamos y me parece interesante con respecto de generar a lo mejor obviamente tiene que ver con el interés de cada persona particularmente de poder generar un registro de personas que cumplan con los requisitos de vehículos que puede prestar servicio a la Comunidad de manera independiente, pero si esto regulado que el vehículo cumple con las características de portar escombros hacia distintos vertederos autorizados.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., si, por supuesto, yo creo que eso también puede ser registrado, yo quiero felicitar también al Departamento del Medio Ambiente, con todos los avances que se han realizado en materia Medioambiental, de hecho las observaciones que hemos hecho a diferentes proyectos que se han llevado adelante han sido bastante rigurosas y la

población ha visto muy bien la participación de la oficina, yo creo que hemos avanzado bastante.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ya señora Lilian, que tenemos que realizar ahora.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., aprobar los 2 anexos a la Ordenanza, entonces necesito la aprobación de la Ordenanza Municipal que regula el transporte de desechos, basura, escombros y residuos de toda clase hacia vertederos clandestinos y rellenos sanitarios.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban los siguientes anexos de la Ordenanza Municipal Medio Ambiental de la comuna de Doñihue:

- Regula el Transporte de Desechos, Basuras, Escombros y/o Residuos de toda clase hacia Vertederos Clandestinos y Rellenos Sanitarios.
- Regula presencia de Kioscos en la Vía Pública y Limpieza de Sitios Eriazos.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice que sería bueno poner en carpeta también la posibilidad de comprar un sonómetro o un instrumento de medición del ruido, que este calibrado como corresponde para que nuestros inspectores o también carabineros tengan el instrumento técnico para permitir también medir esto cuando vayan a diferentes llamados, eso es para tenerlo en cuenta la compra de uno o dos de estos instrumentos. También la otra vez pedimos unos CPS para la georeferenciación de algunos puntos.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., dice yo tengo una petición al Señor Alcalde que en la Entrada de Lo Miranda, si bien es cierto no se ha reparado lo que es las barreras, tenemos un letrero muy chiquitito que dice Lo Miranda, me gustaría sí que fuera una indicación de acorde al monumento que está ahí, llamémosle especial muy bonito, una portada que sea iluminada que diga "Bienvenido a Lo Miranda", y que llame bastante la atención así como llama la estructura porque no tiene una cara visible porque está la canal de relave y en otras Comunas si tienen un ingreso como por ejemplo: Coltauco, yo voy al norte y La Serena también la entrada de algo de la Comuna, si bien es cierto, se puede hacer en Lo Miranda como también en Doñihue, porque se ve muy bonito la entrada de Paraguay, como ese entorno precioso que le hizo usted con la gente de los distintos departamentos se ve bonito, también que se vea bonito allá con un logo.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., consulta al Sr. Alcalde, si él tiene idea cuando será el desfile del 21 de Mayo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., si será el mismo día 21 de Mayo, a las 11:00 hrs.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., informa también que se compenso a trabajar en Pedro Aguirre Cerda, uno de los proyectos que van a mejorar todo ese ingreso y ese espacio va a quedar bastante bonito y después de eso se vienen a Doñihue hacer otros dos que son en Calle Emilio Cuevas con Avenida Rancagua y Emilio Cuevas con Calle Subteniente Valenzuela, si aparece otro proyectito se los vamos a estar informando, eso, varios, varios.

Se cierra la sesión siendo las 18:33 hrs.,

SESION ORDINARIA N° 14/2019.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl